

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 93-1-4-1 00140

Econ. Bolívar Bolanos Garzaicoa
INTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91-1-5-3-007 de 20 de Junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de Julio de 1991.

CONSIDERANDO:

QUE, del nombramiento recibido en esta Inspección, se establece que el señor VALENCIA G. DARIO***** STE. ENRL. de la compañía OPERACIONES POTENCIAL S. A.***** ***** el señor Superintendente encuentra una multa, de doscientos sures por cada día de retraso, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios mínimos vitales generados, al administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior; y,

QUE, el artículo 14 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 13 de la misma Ley y con el artículo 2do., apartado 1, letra a) del Reglamento de Impuesto y Cobro de Multas Destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente impone una multa, de doscientos sures por cada día de retraso, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios mínimos vitales generados, al administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior; y,

EN uso de las atribuciones que la Ley le confiere,

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, a título personal, al señor VALENCIA G. DARIO***** STE. ENRL. de la compañía OPERACIONES POTENCIAL S.A.***** ***** la multa de *****9,900.00 SURES, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor VALENCIA G. DARIO***** en forma legal, en el domicilio del sancionado o en el lugar habitual de su trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta Resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recodación en el término de la Ley.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en QUITO, a 17 DIC. 1993

Econ. Bolívar Bolanos Garzaicoa
INTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

Dirección: AV. REPUBLICA

No. 236 Teléfono: 522552

ENRL